



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2021

ACTA N°33
RES. N° 2347/031
Exp. 2021-25-1-003675
SCM/dbh/pjm

VISTO: la necesidad de acceso al predio de la futura Escuela N°96 de la localidad Punta del Diablo del departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que la Dirección de Operación Participación Público Privada informa que en el marco de la Licitación Pública Internacional N°8/17 se dará comienzo a las obras de construcción del centro educativo de referencia, ubicado en el padrón N°697 y cedido en comodato a la Administración Nacional de Educación Pública por la Intendencia de Rocha;

II) que las calles que dan acceso al predio del centro escolar aún no han sido abiertas, por lo que es necesario prever la construcción de la infraestructura pública que asegure el correcto acceso a la nueva escuela desde la Av. Santa Teresa;

III) que a tales efectos propone oficiar a la Intendencia de Rocha solicitando la apertura de la calle continuación Laguna Negra y calle Del Parque, de acuerdo al plano adjunto a fs. 12 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Bienes Inmuebles expresa que en la fracción de 4620 metros del padrón de referencia se construirá un nuevo edificio para la Escuela N°96 en la modalidad de Participación Público Privada, llamado N° 3;

II) que de acuerdo al croquis que luce a fs. 12, correspondería desde la calle principal Av. Santa Teresa la apertura en su totalidad de la calle Del Parque y continuación del trazado hasta la fracción cedida de las calles José Pedro Varela y Laguna Negra;

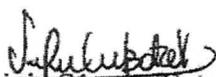
III) que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones para ser tratadas por el Consejo Directivo Central, sugiriendo oficiar a la Intendencia de Rocha con la solicitud de obrados;

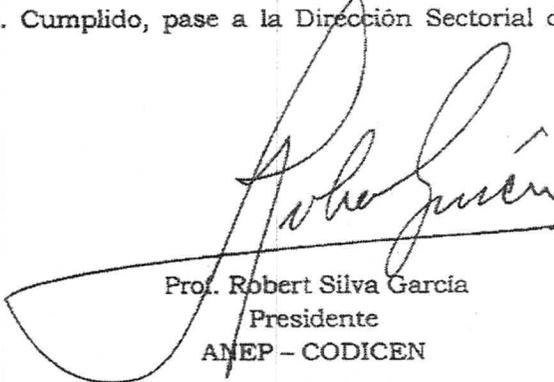
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Solicitar a la Intendencia de Rocha la apertura en su totalidad de la calle Del Parque y continuación del trazado hasta la fracción cedida en comodato de las calles José Pedro Varela y Laguna Negra, desde la calle principal Av. Santa Teresa, según plano adjunto a fs. 12, a efectos de acceder al predio de la futura Escuela N°96 de la localidad Punta del Diablo, departamento de Rocha.

Librese el oficio dispuesto. Comuníquese a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Dirección de Operación Participación Público Privada y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Infraestructura a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

